

REGLAMENTO

MARATÓN DE BARRANQUILLA

23 DE MARZO 2025

ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN:

La MARATON DE BARRANQUILLA Es un evento atlético deportivo organizada por EL CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON , entidad sin ánimo de lucro y perteneciente al sistema de ley del deporte colombiano.

FICHA TECNICA :

NOMBRE DEL EVENTO : MARATON DE BARRANQUILLA

ORGANIZADOR Y PRESENTANTE LEGAL : CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON.

DISTANCIAS A RECORRER :

42, 21, 10 Y 5KM

FECHA DEL EVENTO : DOMINGO 23 DE MARZO DE 2023

LUGAR DE SALIDA Y LLEGADA ; GRAN MALECON DEL RIO BARRANQUILLA SECTOR MANGLARES DEL RIO

HORARIOS DE SALIDA

Distancia 42KM 4: 15AM

Distancia 21k 5:15am

Distancia 10k: 5:45am

Distancia 5k: 6:00 am

HORAS MAXIMAS DE CARRERA :

42KM 6 HORAS

21K 3 HORAS

10K 2 HORAS

5K 1H 30 minutos

ORGANISMOS DE SOCORRO : CRUZ ROJA COLOMBIANA .

AUTORIDADES PRESENTES : ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y ENTES INSTITUCIONALES

SEGURIDAD EN VÍAS : POLICIA NACIONAL, ORIENTADORES y AGENTES DE TRANSITO , LOGISTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

SEGURIDAD CIUDADANA : EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN DE APOYO : ARMADA NACIONAL

ARTÍCULO 2º. VISUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS

DESCRIPCIÓN RECORRIDO 42KM :



ALTIMETRIA 42K

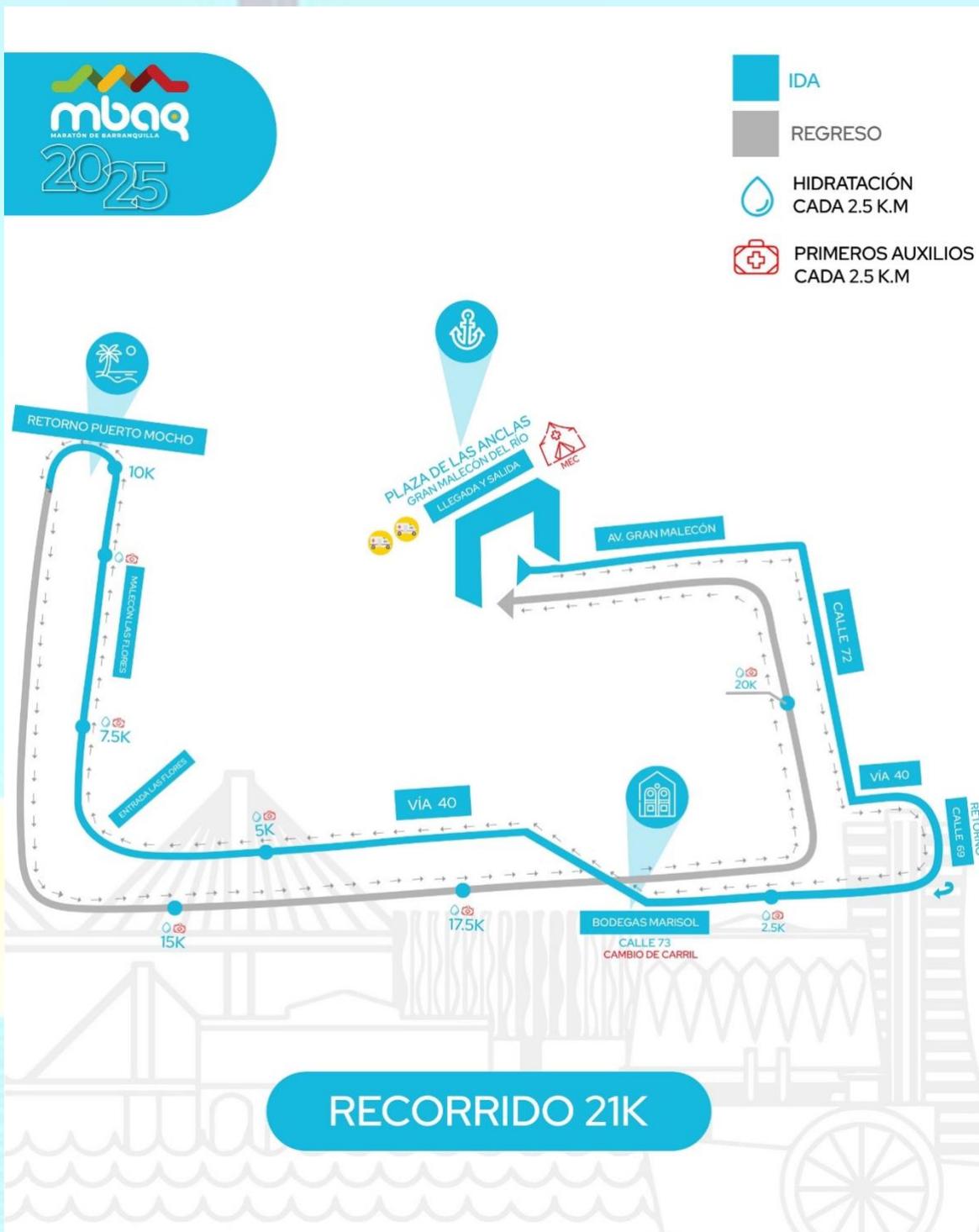


ALTIMETRIA



RECORRIDO 42K

RECORRIDO 21KM



ALTIMETRIA 21K



MARATÓN DE BARRANQUILLA
2025

ALTIMETRIA



RECORRIDO 21K

RECORRIDO 10KM



ALTIMETRIA 10K



ALTIMETRIA



RECORRIDO 5KM



ALTIMETRIA 5K



ALTIMETRIA



RECORRIDO 5K

ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán on–line en el sitio web [www.maratonbarranquilla .com](http://www.maratonbarranquilla.com) y/o en sedes o plataformas electrónicas habilitadas por la organización, a través de un formulario digital proporcionado para el efecto. El participante deberá completar los datos de inscripción solicitados, quedando oficialmente inscrito en la Maratón de Barranquilla sólo una vez haya realizado el pago a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo y/o otro medio de pago que la organización permita. Las inscripciones se podrán realizar en las etapas o períodos definidos por la organización y de acuerdo con los valores aquí establecidos. En el evento que el atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán diligenciando todos los campos que figuran en el formulario de inscripción, además de confirmar la exoneración de responsabilidad, que debe ser leída y aceptada por el atleta. Cabe destacar que es de entera responsabilidad del participante el proceso de inscripción y desde ya exonera de toda responsabilidad al organizador del evento por mal proceso realizado al momento de su inscripción . Ante este hecho queda claro que la organización no podrá alterar resultados oficiales de la carrera , ni tampoco alterar categorías el día de realización del evento debido a procesos derivados de una incorrecta inscripción efectuada por el participante .

Queda claro en este reglamento del corredor que las inscripciones para participar en el evento 2025 están sujetas a disponibilidad .

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refiere este reglamento. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada cancelar el evento, la Maratón de Barranquilla no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo . Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los 4 circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de re-programar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos, según este reglamento.

Estará prohibida la inscripción de atletas que estuvieren suspendidos o descalificados por las normas antidoping de la WORLD ATHLETICS y del código mundial anti-dopaje, así como por otras infracciones de carácter técnico y/o suplantación.

Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones de la Maratón de Barranquilla . La(s) persona(s) que sea(n) sorprendidas revendiendo inscripciones, podrán ser sancionadas, quedando la inscripción anulada, sin derecho a devolución de valor alguno, y podrá ser denunciada ante la autoridad competente. Si una persona es descubierta en flagrancia vendiendo inscripciones de la Maratón de Barranquilla , a un precio por encima del autorizado, la autoridad de Policía está facultada para proceder como lo contempla el Código de Policía colombiano. Es también, prohibido y sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución, el

suministro de información falsa en la inscripción, sea de número de cédula de ciudadanía y/o documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella.

LAS INSCRIPCIONES SON INTRANSFERIBLES. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro.

El valor de la inscripción incluye la camiseta, medalla, CHIP , tula y número de carrera. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total que indique la organización. La Organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

INSCRIPCIÓN DE ATLETAS FORANEOS EN CATEGORIA ELITE .

Todo atleta de nacionalidad diferente a la colombiana deberá presentar el aval expedido por la federación de atletismo de su país de acuerdo con el reglamento de la World Athletics, artículo 4 literal 2, el cual debe ser enviado con una anticipación de 15 días calendario a la federación colombiana de atletismo directamente por la federación atlética de su país. A su vez , será la federación colombiana de atletismo quien avale la solicitud de aval de cualquier federación y presentarla ante la organización de la carrera. Queda claro en este reglamento que ningún corredor elite extranjero puede participar en el evento maratón de Barranquilla sin tener los avales correspondientes de las federaciones mencionadas y comunicadas por escrito a la organización de la carrera dentro de los términos de tiempo especificados anteriormente. Así mismo es requisito indispensable que además del aval de la federación respectivo , el atleta demuestre que tiene un seguro internacional médico que cubra el riesgo de accidentes y de salud en la participación del corredor en el evento MARATON DE BARRANQUILLA . En caso de no realizar el procedimiento respectivo, el atleta debe abstenerse de participar en este evento no siendo oficial su participación aunque se haya inscrito por plataforma .

ARTICULO 3. ENTREGA DE KITS :

La entrega de kits se realizará únicamente en las instalaciones del salón JUMBO DEL COUNTRY CLUB ubicado en la CALLE 76 NO 54 -231 durante los días 21 Y 22 DE MARZO en el horario de 9am a 8pm sin excepción . Cabe destacar que no habrá entrega de kits por ningún motivo el día del evento y la organización no enviará kits a domicilio después de terminado el evento en mención. Tenga en cuenta que la única persona responsable de la entrega del kit del atleta es el mismo corredor inscrito en la carrera . En caso tal de tener algún inconveniente con el proceso de reclamación los días señalados , el participante podrá acceder al procedimiento dispuesto por la organización de diligenciar el formato de autorización dispuesto en nuestra página web y adjuntando los documentos requeridos como la fotocopia de la cédula del corredor inscrito y firma del documento.

Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso: los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, , previo a la carrera en CARIBE SPORTS FEST , Salud y Bienestar, que se realizará en SALON JUMBO DEL COUNTRY CLUB .

ENTREGA DE CAMISETAS OFICIALES : También se hará entrega de la camiseta oficial de la carrera. Su uso es recomendable para facilitar las tareas de logística y atención de cada participante. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar existencias. La organización ha previsto un amplio rango de tallas con tallaje basado en estadísticas), sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. El corredor podrá seleccionar las tallas disponibles en la plataforma de registro teniendo en cuenta que las tallas están sujetas a disponibilidad.

La Maratón de Barranquilla no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por la empresa DEPORTEC, externa a la organización. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en la parte delantera del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.

ARTICULO 4 CATEGORIAS .

DISTANCIA 42KM

ELITE : MASCULINO Y FEMENINO

ABIERTA : 18 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MAYORES: 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER : 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

SENIOR 60 AÑOS EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO

DISTANCIA 21KM

ELITE : MASCULINO Y FEMENINO

ABIERTA : 18 A 39 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MAYORES : 40 A 49 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

MASTER : 50 A 59 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO

SENIOR : 60 EN ADELANTE MASCULINO Y FEMENINO

DISTANCIA 10KM RECREATIVA

JUVENIL 15 A 17 AÑOS

ABIERTA 18 A 39 AÑOS

MAYORES 40 A 49 AÑOS

MASTER 50 A 59 AÑOS

SENIOR 60 AÑOS EN ADELANTE

DISTANCIA 5KM RECREATIVA

CATEGORÍA UNICA RECREATIVA MASCULINO Y FEMENINO

ARTICULO 6 PREMIACIÓN

La clasificación oficial de los atletas se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta .Así mismo todo resultado deberá ser cotejado por los jueces de carrera quienes serán las máximas autoridades para otorgar los resultados de carrera . . La organización tiene dispuesto una premiación en dinero para los principales ganadores de las distancias de 42k, 21k y solo primeros lugares de la distancia 10km . En la distancia 5k se le otorgará trofeos a los tres primeros puestos en la clasificación general masculino y femenino. En esta distancia no hay categorías .

JUZGAMIENTO DE LA CARRERA .

La carrera tendrá el proceso de juzgamiento electrónico contratado con la empresa MY LAPS , empresa especializada en desarrollar procesos de juzgamiento atléticos y con gran experiencia en otros eventos atléticos de origen nacional e internacional . El juzgamiento oficial estará respaldado por los jueces de la liga de atletismo del atlántico quienes certificarán la llegada de los primeros puestos en cada categoría. El evento maratón de barranquilla se juzgará de dos maneras :

Todas las categorías serán juzgadas en sus primeras 4 posiciones utilizando como tiempo oficial de carrera el tiempo pistola . Todos los demás corredores en sus diferentes categorías a partir del puesto no. 5 serán evaluados a través del sistema chip . Estos resultados deberán ser refrendados por jueces de la liga de atletismo del atlántico y / o jueces de la federación nacional de atletismo.

Cabe destacar que luego de finalizada la carrera el participante podrá ver sus resultados ingresando a la pagina web WWW.FINALAP.COM.

BOLSA DE PREMIOS .

La maratón de barranquilla , dispondrá de una bolsa de premiación de \$ 80.000.000 que serán repartidos entre los ganadores de las categorías 42km, 21km, 10km . La distancia de 5km por ser una distancia netamente recreativa , no tendrá premiación en efectivo .

No obstante, la organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendido(s) o sancionados(s) por La Federación Colombiana de Atletismo o por la liga de atletismo del atlántico. Cabe destacar que la premiación en dinero en efectivo para las distancia de 42, 21 y 10 km respectivamente , no se realizará el día del evento en tarima principal , ya que habrá que esperar dos días hábiles , como mínimo , después de realizado el evento , esperando que no haya ninguna clase de reclamación por algún participante . Los recursos destinados a premiación serán cancelados por parte de la organización del evento en pesos colombianos tanto para atletas colombianos como extranjeros a través de transferencia bancaria a la cuenta directa de los ganadores previa presentación de los documentos que exija la organización del evento como fotocopia de documento de identidad , certificación bancaria reciente . **CABE DESTACAR QUE LA ORGANIZACIÓN NO ENTREGA DINERO EN EFECTIVO Y SOLO LO HACE POR TRANSFERENCIA BANCARIA.** Estos recursos serán consignados directamente a la cuenta de los ganadores en la semana posterior a la realización del evento. Todos los gastos e impuestos que pudieren ser

aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, serán de cargo de los beneficiarios de dichos premios en dinero. Todos los participantes que completen la maratón de barranquilla y crucen la meta recibirán la medalla conmemorativa de la carrera.

TABLA DE PREMIACION

42 K

	ELITE MASCULINIO
1 PUESTO	\$8.000.000
2 PUESTO	\$ 6.000.000
3 puesto	\$ 4.00.000
4.puesto	\$ 1.500.000

	ELITE FEMENINO
1 PUESTO	\$ 8.000.000
2 PUESTO	\$ 6.000.000
3 puesto	\$ 4.000.000
4. puesto	\$ 1.500.000

	ABIERTA MASCULINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	ABIERTA FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MAYORES MASCULINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MAYORES FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MASTER MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	MASTER FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	SENIOR MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

	SENIOR FEMENINO
1 PUESTO	\$ 700.000
2 PUESTO	\$ 500.000
3 puesto	\$ 300.000

21K

	ELITE MASCULINIO
1 PUESTO	\$ 4.000.000
2 PUESTO	\$ 2.500.000
3 puesto	\$ 1.500.000
4 PUESTO	800.000

	ELITE FEMENINO
1 PUESTO	\$ 4.00.000
2 PUESTO	\$ 2.500.000
3 puesto	\$ 1.500.000
4 PUESTO	800.000

	ABIERTA MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	ABIERTA FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MAYORES MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MAYORES FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MASTER MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	MASTER FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	SENIOR MASCULINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

	SENIOR FEMENINO
1 PUESTO	\$ 500.000
2 PUESTO	\$ 300.000
3 puesto	\$ 200.000

10K

	JUVENIL MASCULINO
1 PUESTO	\$ 300.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	JUVENIL FEMENINO
1 PUESTO	\$ 300.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	ABIERTA MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	ABIERTA FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MAYORES MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MAYORES FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	MASTER MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

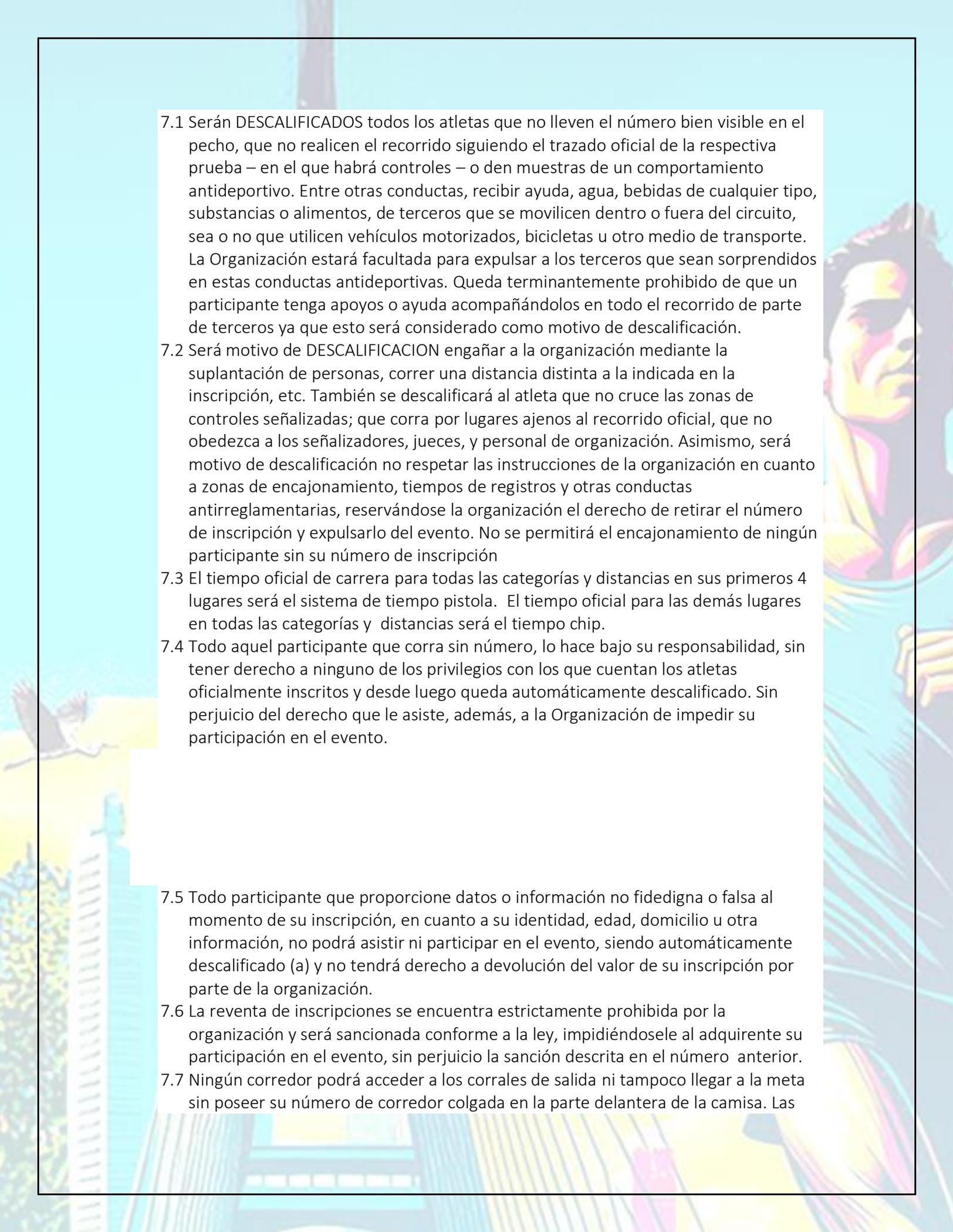
	MASTER FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	SENIOR MASCULINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

	SENIOR FEMENINO
1 PUESTO	\$ 350.000
2 PUESTO	TROFEO
3 puesto	TROFEO

DISTANCIA 5K NO TIENE PREMIACIÓN EN DINERO . SOLO TROFEOS Y REGALOS DE LOS PATROCINADORES.

ARTICULO 7 OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- 
- 7.1 Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo. Entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas. Queda terminantemente prohibido de que un participante tenga apoyos o ayuda acompañándolos en todo el recorrido de parte de terceros ya que esto será considerado como motivo de descalificación.
- 7.2 Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por lugares ajenos al recorrido oficial, que no obedezca a los señalizadores, jueces, y personal de organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción
- 7.3 El tiempo oficial de carrera para todas las categorías y distancias en sus primeros 4 lugares será el sistema de tiempo pistola. El tiempo oficial para las demás lugares en todas las categorías y distancias será el tiempo chip.
- 7.4 Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios con los que cuentan los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- 7.5 Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la organización.
- 7.6 La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número anterior.
- 7.7 Ningún corredor podrá acceder a los corrales de salida ni tampoco llegar a la meta sin poseer su número de corredor colgada en la parte delantera de la camisa. Las

personas que no cumplan con este requerimiento serán sacados de la ruta por el personal de seguridad dispuesto para ello.

ARTICULO 8 . SERVICIOS AL PARTICIPANTE .

- 8.1 Existirán puestos de hidratación en todos los recorridos con agua cada 2.5 kilómetros y bebida isotónica en algunos puntos del circuito.
- 8.2 La prueba dispondrá de un servicio de 9 ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos. De las 9 ambulancias , cabe destacar que tres son de origen medicalizada y 6 de origen básico .
- 8.3 La organización del evento contará con servicios logísticos de baños y personal de ayuda cada 2.5km .
- 8.4 La organización cuenta con 70 brigadistas de primeros auxilios dispuestos a apoyar cualquier emergencia que se presente en cualquier momento . estos estarán colocados en sitios estratégicos del recorrido y en cada 2.5 km del mismo.
- 8.5 El evento cuenta con servicios de bici guías que brindarán acompañamiento a los participantes en todas las distancias .
- 8.6 El evento cuenta con un sistema de comunicación de radios entregados a los supervisores de zonas y estaciones los cuales estarán comunicados con el PMU Y MEC .
- 8.7 Para temas de urgencias la organización MARATON DE BARRANQUILLA ha dispuesto de una línea exclusiva de apoyo de emergencia que estará activa desde el inicio de la carrera hasta cuando finalice en su totalidad la misma. Esta línea de urgencia estará a cargo de un personal operativo en el PMU y coordinará de inmediato el desplazamiento de una brigada de primeros auxilios o ambulancia si se requiere para acudir al hecho de una forma rápida. La línea exclusiva de atención de primeros auxilios es **CEL 3244912950**. CABE DESTACAR QUE ESTE NÚMERO SOLO SE ENCONTRARÁ ACTIVO PARA EL DÍA DE LACARRERA Y PODRÁ SER UTILIZADO POR CUALQUIER PARTICIPANTE PARA COMUNICAR O SOLICITAR UNA AYUDA EN CUALQUIER TRAMO DEL RECORRIDO.
- 8.8 La organización ha dispuesto un servicio de guardarropas que estará disponible el día del evento en zona cerca de salida y llegada . Este servicio estará dispuesto solo para corredores inscritos en el evento. Solo se podrá entregar ropa para custodia . No se aceptará custodiar objetos de valor , billeteras con dinero en efectivo, tarjetas bancarias ni nada por el estilo. El usuario deberá presentar su cedula al inicio y al retiro .

ILUSTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DURANTE EL RECORRIDO



CABE DESTACAR QUE LOS MISMOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN Y PUNTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y AYUDA DE AMBULANCIAS SERVIRÁN PARA TODOS LOS RECORRIDOS.

ARTICULO 9 . SERVICIO DE PARQUEADEROS .

La maratón de barranquilla tendrá un sitio de concentración y logística que es el mismo de salida y llegada ubicado en el gran malecón del rio sector MANGLARES DEL RIO UBICADO EN LA VIA INTERNA DEL MALECÓN ENTRE CALLE 78 Y CALLE 72 . Las únicas áreas de parqueadero habilitadas por la organización serán las siguientes:

1. PARQUEADERO CENTRO DE CONVENCIONES PUERTA DE ORO SITUADO EN EXPLANADA .
2. PARQUEADERO SOBRE LA VIA INTERNA DEL MALECÓN ENTRE EL PUERTA DE ORO Y LA CALLE 78 . Cabe destacar que los espacios para parqueo son limitados y estará habilitados entre las 2 AM y 345 am únicamente . Después de ese horario los parqueaderos se encontrarán cerrados . Teniendo en cuenta lo anterior recomendamos desplazarse hacia el sitio de concentración en vehículo de transporte público u otro en particular que lo pueda

dejar cerca de la entrada oficial del evento que será por la puerta principal del centro de convenciones puerta de oro .

ARTICULO 10 . RECLAMACIONES

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el atleta, podrá reclamar a la organización mediante comunicación escrita enviada al siguiente correo: Bienesyservicios@freetri.co luego de haberse publicado los resultados oficiales tanto en la página web, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en la Oficina de La Organización o reclamación al correo electrónico descrito anteriormente , cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a \$60.000 (sesenta mil pesos colombianos), suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTICULO 11 VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO .

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa de retirarlos del recorrido para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. En caso de que un participante opte por la decisión de llevar cualquiera de los vehículos enunciados anteriormente podrá ser descalificado y sacado del recorrido.

ARTICULO 12 RESPONSABILIDAD

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales.

Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la MARATON DE BARRANQUILLA 2024 eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores , empresas logísticas y otras instituciones participantes de

cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTICULO 13

Por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar este reglamento y la exoneración de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. He decidido participar en la MRATON DE BARRANQUILLA , denominada en adelante la “Carrera”, que se llevará a cabo en la ciudad de barranquilla el día Domingo 23 de marzo de 2025 , organizada CLUB DEPORTIVO FREE TRIATHLON , en adelante denominada la “Organización”.
2. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que se debe tener una preparación física óptima para participar en la “Carrera”. Para el caso de correr distancias de 42 , 21 , 10 Y 5KM , declaro encontrarme en perfectas condiciones de salud y me comprometo a presentar , para el caso específico de la distancia de 42km, debo de presentar un certificado médico al momento de reclamar el kit del atleta en el cual certifique mi buen estado de salud. Cabe destacar que exonero de toda responsabilidad a los organizadores o directivos de la organización del evento cualquier accidente que pueda ocurrirme durante el desarrollo del evento .
3. Que no padezco ninguna enfermedad, lesión, incapacidad o condición adversa que me inhabilite para participar en la “Carrera”
4. Tengo pleno conocimiento de que, si a la fecha de ejecución de la “Carrera” presento alguna de las siguientes condiciones, me abstendré de participar en la misma, ni podré solicitar el reintegro del valor de la inscripción: embarazo, embriaguez, estar bajo efecto de sustancias psicoactivas; uso de muletas, yeso y/o prótesis; enfermedades del corazón, respiratorias; y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. Si así se hiciera exonero de toda responsabilidad a la organización de lo que pueda sucederme dentro del desarrollo de la competencia.
5. Asumo todos los riesgos asociados a la participación en la Carrera incluyendo, pero no limitadas a caídas, demás accidentes, enfermedades generadas, ya sea por el contacto directo con otros participantes o por consecuencias del clima (incluyendo, pero no limitadas a temperatura y/o humedad), tránsito vehicular y condiciones del camino, y acepto en general todo riesgo asociado, los cuales declaro conocidos y valorados al momento de la inscripción.
6. Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, exonero a los organizadores de “la carrera”, voluntarios, sus aliados estratégicos (Liga de Atletismo, Alcaldía, operadores logísticos entre otros), patrocinadores y/o sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier

tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento deportivo.

7. Así mismo, exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados, por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir.
8. Autorizo a los organizadores, representantes y patrocinadores de la Carrera, el uso de la información de registro, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de la misma, para cualquier uso legítimo y para los fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.
9. Autorizo el tratamiento de los datos personales entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera para fines relacionados con ésta y para fines comerciales sin perjuicio de los derechos, previstos en la ley, en especial el de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos a CLUB DEPORTIVO FREE TRIATLON ubicado en la calle 58 no. 56 96

ARTICULO 14

El presente reglamento, la inscripción y participación en la MARATON DE BARRANQUILLA conjuntamente con las reglas de competición de la World Athletic y Federación Colombiana de Atletismo, y demás normas generales que fueren aplicables y conforme con normas colombianas.

ARTICULO 15 SERVICIO DE FOTOGRAFÍA DE LA CARRERA

La organización de la carrera ha contratado un servicio de fotografía con la empresa FOTOP , empresa la cual venderá directamente paquetes de fotografías a los corredores mediante una aplicación de su propiedad. Cabe destacar que Este servicio no hace parte del valor de la inscripción a la MARATON DE BARRANQUILLA .y deberá ser cancelado directamente a esta empresa de fotografía . para mayor información ponerse en contacto con Oscar peñaranda al celular 3156759650 .

Así mismo La Organización de la Maratón de barranquilla podrá tomar fotos aleatorias en zonas de salida y llegada y algunas zonas comunes del recorrido pero no garantiza fotos personales de los corredores ya que está supeditado a la toma de registro fotográfico.. .

ARTICULO 16 ACEPTACION DE CONDICIONES DE PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.